

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2020, de la dirección de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se dispone el nombramiento de miembros de los Comités de Evaluación para la concesión de Complementos Retributivos Individuales al Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al Director o a la Directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

Por ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

Primero. -Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a los miembros de los Comités de Evaluación:

1.-Comité Ciencias Experimentales.

Vocales: Ana María Sastre Requena y Joseba Quevedo Casin.

Segundo. - La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 14 de febrero de 2020.

IÑAKI HERAS

La Dirección de Unibasq